

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.903/17

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

E D I C T O

Dª. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000161/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. ÁNGEL PROVENCIO RUIZ contra la empresa 2ERREINGENIERIA, S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO DE EJECUCIÓN Y DECRETO DE ACUMULACIÓN

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, ÁNGEL PROVENCIO RUIZ, frente a 2ERREINGENIERIA, S.L., parte ejecutada, por importe de 979,42 euros en concepto de principal, más otros 162 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Acuerdo: Acumular a la presente ejecución la/s ejecución/es seguida/s en este Órgano Judicial con el/los número/números ETJ 134/17.

Y para que sirva de notificación en legal forma a 2ERREINGENIERIA, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *legible*.